

Junta Municipal

suerte para asociados de la Junta Municipal, se exponga al público por término de ocho días y terminado este plazo se cite para que compareciendo ante este Ayuntamiento se constituya la Junta.

Asi mismo acuerdan, se pague al secretario de este Ayuntamiento las 175 pesetas y 45 céntimos que tiene suplidas por los libros de la nueva contabilidad como se acredita por la carta de pago número 29 que le expidió la Diputación Provincial; cuya cantidad le será abonada del capítulo de imprevistos, en razón a que, no es suficiente lo que hay consignado para impresiones en el presupuesto ordinario corriente, pues no pudo tenerse en cuenta el aumento por este concepto en dicho presupuesto, por no ser conocido este.

Tambien acuerdan que se pague del capítulo de imprevistos al secretario de este Ayuntamiento, la cantidad de cien pesetas por los gastos que ha tenido en los cinco viajes que ha pasado a la Contaduría de la Exma Diputación Provincial a enterarse de la nueva contabilidad Municipal por partida doble mandada llevar desde el presente año económico en adelante.

Asi mismo acuerdan que se practique el balance mensual con arreglo a la nueva contabilidad, correspondiente al mes de Julio último y se remita por duplicado a la Contaduría de la Diputación Provincial. Que desde el día quince del presente mes se de principio a la expedición

Pago



Pago

Balance

